

Exposición de Motivos.

Según datos publicados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, en la Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2017), la percepción de la población adulta los principales problemas de México son: “inseguridad y delincuencia” (73.7%), “corrupción” (56.7%) y “mal desempeño del gobierno” (39.2%).

Estos mismos problemas son los que distinguen los sonorenses como los principales en nuestra entidad, con diferencias ligeras en la proporción de población que los percibe como los principales problemas en nuestra entidad: “inseguridad y delincuencia” (73.6%), “corrupción” (54.6%) y “mal desempeño del gobierno” (38.0%).

Comparando los resultados del 2015, la percepción respecto a los problemas se incrementó notablemente en el tema de “inseguridad y delincuencia” con 16.2 puntos porcentuales; mientras que la percepción de “corrupción” se incrementó en 2.3 puntos porcentuales, entre 2015 y 2017.

Sin embargo, el problema identificado como “mal desempeño del gobierno” pasó de ocupar la quinta posición a la tercera, en solo dos años.

Lo anterior nos permite visualizar que el problema de la corrupción se puede diluir entre la identificación plena de este y la actuación del gobierno, dentro de la percepción de la ciudadanía, pudiendo ser una causa de la percepción de un “mal gobierno” sus resultados, la atención a problemas sociales o la calidad de sus servicios, teniendo como un factor común la corrupción.

En 2015, el 89.6% de los sonorenses consideró como “Muy frecuentes” o “frecuentes” los actos de corrupción, mientras que en 2017 la proporción de personas con esta misma opinión pasó a 91.5%, ligeramente mayor a la percepción nacional de 91.1%. La opinión de los sonorenses sobre los problemas principales y la frecuencia de corrupción rebasa la media nacional.

Cabe aclarar que, aunque estas diferencias no son estadísticamente significativas, lo que sí permite ver, es que no ha habido mejoras en este período de tiempo.

La tasa de prevalencia de corrupción¹, que refiere al número de trámites y percepción de actos de corrupción en 2017, fue tres veces superior a la media nacional, ya que en Sonora representó 61, 652 casos vs 25, 541 por cada 100 mil.

¹ se calcula dividiendo el total víctimas de corrupción usuarias de trámites, pagos, solicitudes o contacto con autoridades, entre la población de 18 años y más (nacional, regional o estatal) que reside en zonas urbanas y que tuvo contacto con algún servidor público multiplicada por 100 000 habitantes.

Como inquietud profesional está documentado que las experiencias internacionales exitosas dan cuenta de sistemas de control y prevención, prácticamente automáticos, arraigados en la cultura del servicio público, habiendo sido un servidor público durante 15 años, mi experiencia me indica que la evaluación de los procesos y servicios para la mejora continua es clave en la implementación de estos sistemas de control y prevención, que inhiben los actos de corrupción.

Adicionalmente a la tendencia internacional, la presión social ha exigido agilizar la adopción de medidas técnicas y normativas para hacer frente a la corrupción. Siendo hasta hoy, un tema crucial para los gobiernos actuales en nuestro país.

Es así como la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción se convierte en el elemento articulador y coordinador de los esfuerzos por abatir los hechos de corrupción en la administración pública, considerando actores, mecanismos de fiscalización y sanciones. La implementación de normas de control interno, la promoción de acciones de prevención, detección de riesgos, control y acciones correctivas, para contar con una gestión pública profesional, funcional, ética, bajo principios de orden, transparencia y rendición de cuentas.

El desarrollo e implementación de los códigos de conducta para los servidores públicos, por las Contralorías Estatales, definirían los principios por los que debe conducirse un servidor público y simultáneamente deberán considerar prioritario el mapeo de procesos, la identificación y control de riesgos.

En los países donde se han aplicado este tipo de Programas han demostrado ser elementos centrales para prevenir, identificar, evaluar y disuadir la ocurrencia de actos corruptos, así como para sancionar a los responsables. Pero, aún más importante, permiten corregir las fallas estructurales detectadas, mediante la evaluación de riesgos, para prevenir y evitar la reincidencia de los hechos irregulares identificados.

Es importante fomentar una cultura de integridad, para la formación técnica (normativa) y ética de los servidores públicos de trato directo con la sociedad (operativos y mandos medios).

Ante esta realidad, me permite valorar mi postulación como ciudadano y profesional para contribuir con el Comité de Participación Ciudadana dentro del Sistema Estatal Anticorrupción para coadyuvar al cumplimiento de objetivos del Comité Coordinador, así como vincular a las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Nacional.

Mi experiencia profesional y ética laboral de 15 años en el tema de evaluación, elaboración de indicadores, planeación estratégica; mi relación con el sector científico social como egresado de El Colegio de Sonora y colaborar de

Rectoría, y recientemente el contacto continuo con la coordinación de proyectos sociales a través del manejo y administración de recursos públicos con más de 200 organizaciones de la sociedad civil en Sonora, me permiten considerarme un profesional apto para contribuir a promover elementos de mejora continua en el trabajo no sólo de este comité de participación ciudadana, sino también atender el objetivo dentro del propio Sistema Estatal Anticorrupción.

Atentamente

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'JAFV', with a stylized flourish extending from the bottom right.

M.C. José Alfredo Flores Valdez